

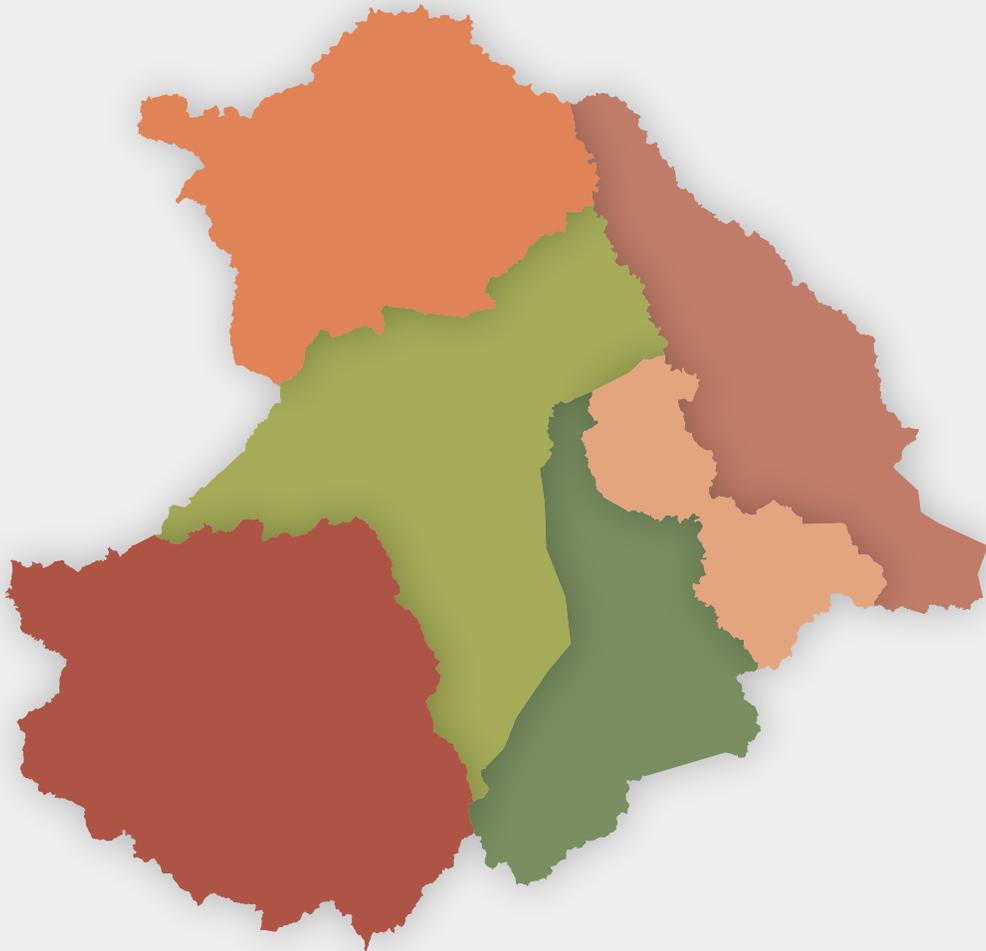
D

# PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO

## PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA

REGIÓN SIERRA OCCIDENTAL

Octubre 2023



Medio Ambiente y  
Desarrollo Territorial



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO



# Índice

<b>1. Sistemas territoriales.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Plan Regional de Integración Urbana.....</b>	<b>4</b>
2.1. Introducción.....	4
2.2. Objetivos.....	4
2.3. Condiciones ambientales, socioeconómicas, del medio físico transformado y de riesgos.....	5
2.4. Ordenamiento, regularización del territorio y sus centros de población.....	5
2.4.1. Conectividad regional.....	5
2.4.2. Sistema jerarquizado de los centros de población y zonas preferentes de desarrollo.....	6
2.4.3. Esquema de Ordenamiento Territorial.....	8
2.4.4. Infraestructura básica y equipamiento en la región regional.....	9
2.4.5. Zonas preferentes para el fomento y desarrollo de actividades humanas.....	14
2.4.6. Sistema interurbano de vías de comunicación y transporte.....	18
2.4.7. Servicios ambientales.....	20
2.4.7.1. Actualización e incremento de Áreas Naturales Protegidas.....	20
2.4.8. Mejora regulatoria.....	25
2.4.9. Áreas de protección en materia de patrimonio cultural.....	26
2.4.10. Fenómenos de conurbación interestatal e intermunicipal.....	30
2.4.11. Programas de inversión pública federal, estatal y municipal.....	30
2.4.11.1. Provisiones.....	35
2.4.12. De la ejecución, control y evaluación.....	35
2.4.13. Instrumentación.....	35

# Programa Estatal de Desarrollo Urbano

Este Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU) forma parte del sistema estatal de planeación territorial de referencia y consulta obligada para el Gobierno de Jalisco y los gobiernos municipales de Atenguillo, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende. Constituye el marco regulatorio ambiental de la región y propone un modelo de ordenación territorial basado en la disponibilidad de agua (enfoque de cuenca) y pone a las personas como punto de partida en la gestión del medio ambiente (sistema socioecológico). Fue aprobado definitivamente a finales de 2023.

## 1. Sistemas territoriales

La orientación estratégica de intervención en el territorio del estado se está agrupando en tres sistemas generales:

- Sistema agua, cuencas y ciudades. Reúne el 80% de la población y los sistemas productivos en el Estado y tiende a representar los retos mayores frente a las vulnerabilidades del cambio climático, particularmente por las amenazas de sequías;
- Sistema de montaña, cuencas y ciudades del litoral. En donde se encuentran localizados los mayores valores de los ecosistemas y de la diversidad del estado y en donde se localizan las mayores vulnerabilidades y riesgos naturales y frente al cambio climático, particularmente por fenómenos relacionados con la proximidad al océano; y
- Sistema Territorial Wixárika. En donde convergen particularidades culturales y de intervención territorial correspondientes a núcleos de población originaria que habita principalmente en estas regiones.

Estos sistemas incluyen unidades espaciales básicas para el ordenamiento del territorio, las cuales agrupan áreas no urbanizadas, centros urbanos y asentamientos rurales vinculados funcionalmente.

La Región Sierra Occidental se enclava en la sierra del estado de Jalisco y es parte fundamental del Sistema Montaña, Cuencas y Ciudades del Litoral. Al ser la parte alta de la cuenca, tiene una función ecosistémica relevante, sobre todo hidrológica para regular y asegurar la provisión de recursos hídricos. Los sistemas de intervención descritos previamente se hacen realidad mediante el modelo de desarrollo basado en Asociaciones Intermunicipales, mismas que, al integrar varios municipios, tienen un carácter regional, lo que les permite abordar los problemas desde un enfoque más amplio y sistémico.

Las Asociaciones Intermunicipales tienen como propósito impulsar un modelo de gobernanza local para la gestión integral del territorio, que asegure un desarrollo sustentable y permita conservar el capital natural y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Una asociación intermunicipal estructura a los municipios de una región, además de otros actores que se consideren relevantes, para la realización de actividades relacionadas con la gestión integral del territorio de los municipios que lo conforman.

Con esto se busca consolidar un organismo de gobernanza local con el objetivo de hacer frente a las causas del deterioro del territorio de la región contribuyendo a la mejora en las condiciones de vida de los habitantes. Las asociaciones fungen, entre otras cosas, como soporte técnico para los municipios y les orientan en torno a la toma de decisiones respecto a la utilización del suelo, buscando que las decisiones que se tomen contribuyan a potencializar el aprovechamiento sostenible y regular e inducir el uso del suelo y las actividades productivas.

## **2. Plan Regional de Integración Urbana**

### **2.1. Introducción**

El Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) de la Región Sierra Occidental tiene como principal objetivo impulsar el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de la Sierra Occidental. Identifica líneas estratégicas que buscan ayudar en el correcto crecimiento y de forma paralela, establece políticas públicas donde intervienen los tres niveles de gobierno con el fin de eficientar la dotación de servicios públicos y de calidad de forma equilibrada.

El presente Plan, según lo establecido en el artículo 108 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, promoverá la acción coordinada de los gobiernos municipales de la Región Sierra Occidental, con acciones prioritarias y estratégicas relacionadas con su desarrollo, vinculando los ordenamientos ecológicos y territoriales. El área de aplicación del plan está conformada por los municipios de Atenguillo, Guachinango, Mascota, Mixtlán, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende según la delimitación municipal y estatal IIEG 2012 del Estado de Jalisco.

Con el sustento del artículo 78 del Código Urbano, este plan está articulado con el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Sierra Occidental, de manera que lo correspondiente al análisis de las condiciones ambientales, socioeconómicas, del medio físico transformado y de riesgos, se encuentra descrito en el documento B. Bases Técnicas de dicho instrumento en los capítulos de caracterización y diagnóstico. Así mismo, los apartados que lo conforman y se desarrollan a continuación se fundamentan en el artículo 110 del mismo código.

### **2.2. Objetivos**

La estrategia regional está orientada a impulsar proyectos clave que estimulen el desarrollo de los sectores productivos bajo un esquema equilibrado y sustentable, con el objetivo general de elevar la calidad de vida de sus habitantes y disminuir la degradación ambiental de los ecosistemas que la conforman. Como objetivos particulares del presente plan se encuentran los siguientes:

- A. Impulsar y alinear el desarrollo regional, desde un enfoque sustentable, promoviendo acciones de planeación urbana y ordenamiento ecológico
- B. Promover la conservación de los sistemas naturales potencializando las características particulares de cada municipio que integra la región para su desarrollo económico
- C. Contar con un sistema de planeación integral de desarrollo que disminuya la desigualdad social, económica y de infraestructura

- D. Generar polos, centros de atracción y desarrollos, vinculados a sistemas de conservación y aprovechamiento
- E. Promover y definir las inversiones privadas desde las estrategias planteadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco
- F. Promover la regularización de predios rústicos empleados para el desarrollo de asentamientos humanos, con la intención de planear, regular y ordenar el crecimiento de ellos en el territorio bajo el cumplimiento de normas municipales

El presente Plan se hizo en consideración de los principales ejes de desarrollo definidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024 visión 2030, bajo un modelo de planeación integral del desarrollo regional que busca a través de acciones prioritarias, equilibrar y reducir las disparidades sociales, económicas y de infraestructura en la región.

### **2.3. Condiciones ambientales, socioeconómicas, del medio físico transformado y de riesgos**

El desarrollo de este apartado se encuentra descrito en el apartado B. Bases técnicas del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Sierra Occidental.

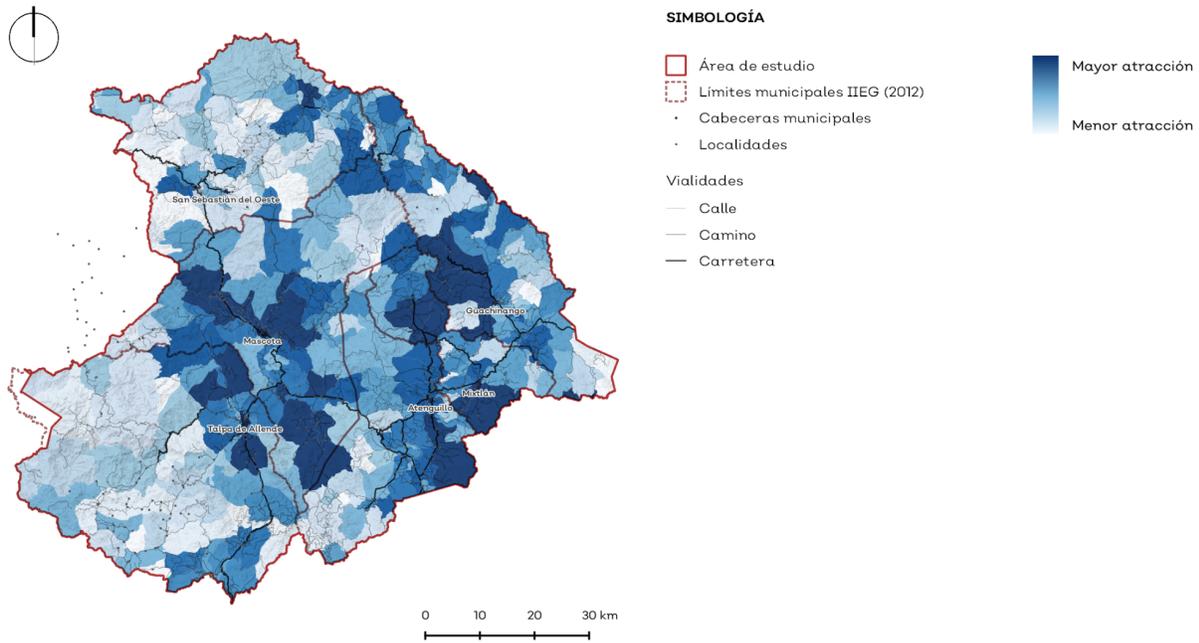
### **2.4. Ordenamiento, regularización del territorio y sus centros de población**

#### **2.4.1. Conectividad regional**

La Región Sierra Occidental cuenta con una red vial primaria de carreteras y caminos que permiten la conexión entre los municipios de la región así como con los centros de población de otras regiones. La proximidad entre localidades permite una conectividad a tres niveles de cercanía: alta, media y baja, correspondientes al análisis de cercanía entre asentamientos humanos a partir del criterio de isócronas, considerando la cobertura en modo de transporte particular motorizado, asignándose el valor más alto a las zonas que se encontraban en las isócronas más óptimas y accesibles.

La población en general debe ser provista de transporte accesible y asequible, sin embargo, los municipios que requieren de mayor atención en la implementación de sistemas de transporte bajo condiciones económicamente sostenibles para brindar el servicio son Guachinango, Mixtlán y San Sebastián del Oeste por la dispersión de sus localidades.





Mapa 1. Conectividad regional

#### 2.4.2. Sistema jerarquizado de los centros de población y zonas preferentes de desarrollo

La planeación regional está concebida como un sistema multifuncional y descentralizado compuesto por distintos tipos de centros de población, cuyo rango responde a la capacidad tienen o se propone tengan para ofrecer bienes y servicios de determinado nivel de importancia de forma que atienda al mayor número de sus habitantes, con la intención de disminuir la desigualdad económica, social, cultural y ambiental entre los asentamientos humanos.

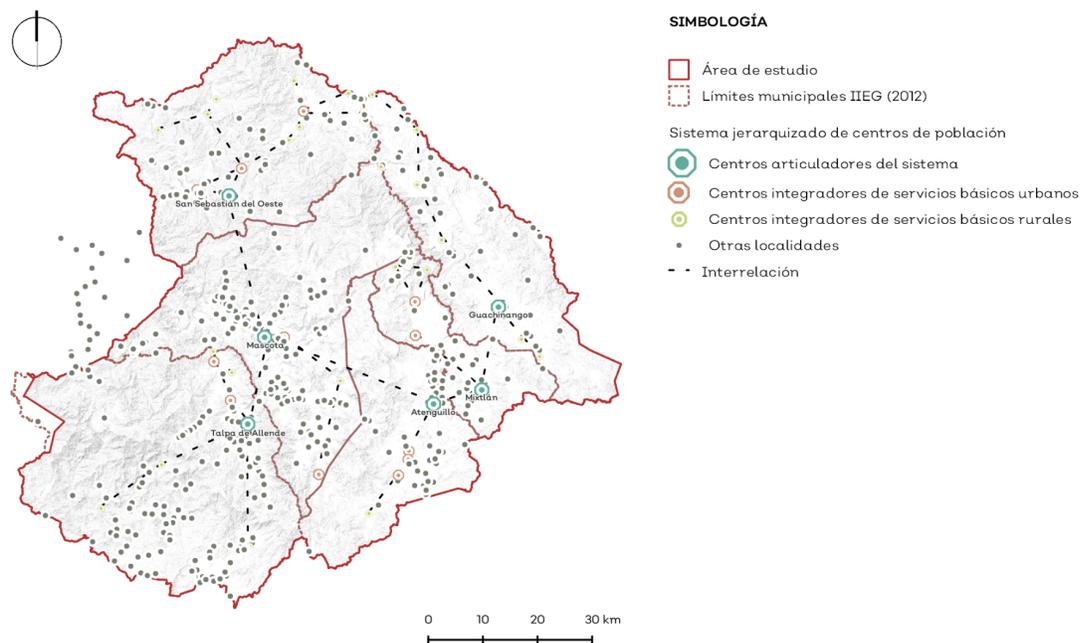
La interacción entre los asentamientos humanos es una relación que se encuentra completamente ligada a los bienes y servicios que oferta cada centro de población, y al alcance que pueda estar, es decir, territorialmente accesible. Tal y como lo refiere Garrocho Rangel en su libro Estructura funcional de red de ciudades de México: el proceso que genera una red de ciudades puede ser reducido a tres elementos básicos: I. Nodos de actividad humana, que articulan la red; II. Conexiones, que se apoyan en infraestructuras diversas y que permiten la interacción espacial de los nodos de actividad, y III. Jerarquía, tanto de nodos de actividad como de conexiones a diferentes escalas funcionales y espaciales. (Garrocho Rangel, 2012).

En este sentido, el sistema se organiza jerárquicamente y dependiente entre ellos, de manera que existan varios lugares o ciudades centrales que brinden bienes y servicios a su región circundante, territorio donde a su vez se localizan subcentros que dotan a localidades menores.

El análisis de jerarquización se basa en todas las variables utilizadas para realizar el sistema de ciudades actual: caracterización de localidades y flujos de movilidad y patrones de

interrelaciones entre localidades así como en los derroteros de transporte público e interurbano.

El modelo sugiere estrategias para mejorar la conectividad y la comunicación entre las diversas localidades, municipios y regiones, contribuyendo a su vez a mejorar la calidad de vida de las personas. Promueve la integración y la colaboración entre municipios, con el fin de fomentar el desarrollo sostenible, la prosperidad económica, la cohesión social y la gobernanza regional en beneficio de todos los territorios involucrados.



Mapa 2. Sistema jerarquizado de los Centros de población

En el sistema de la región, las cabeceras municipales funcionan como centros proveedores, es decir, la población los percibe como principales destinos para trabajar y adquirir bienes y servicios tanto públicos como privados. Así mismo, otras doce localidades funcionan como centros integradores de servicios básicos urbanos, lo que quiere decir que ofertan, en menor cantidad, los equipamientos, los bienes y los servicios suficientes para abastecer a los habitantes de su alrededor.

Para mejorar este sistema e integrarlo regionalmente, se propone descentralizar los bienes y servicios, de manera que se tenga una distribución socioespacial más eficiente y equitativa tomando en cuenta la identidad y fortalezas individuales de cada localidad y con ello ampliar las oportunidades de desarrollo en todo el territorio.

Para la integración regional de los municipios se sugiere utilizar los criterios establecidos en la Metodología de la Regionalización Funcional de México (SEDATU, 2016), los cuales buscan hacer de la regionalización la base de las acciones en favor de la reducción de la desigualdad, del impulso a las regiones rezagadas, del aumento y acceso a oportunidades y del fomento del crecimiento económico, la productividad y el empleo.

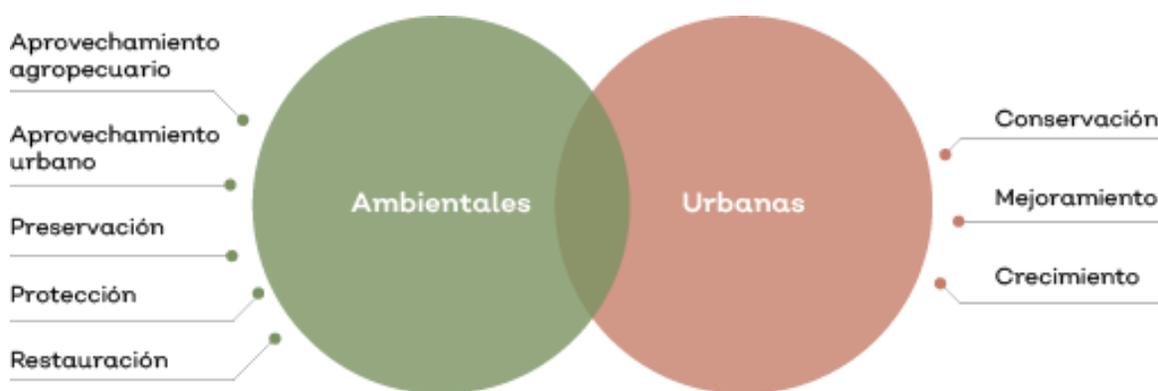
Tal metodología plantea la siguiente jerarquización de centros:

- Centro Articulador de Servicios (CAS): espacios con capacidad productiva en bienes y con una oferta de servicios medianamente especializados. Estos nodos cuentan con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información, así como de tránsito de población a nivel local y funcionan como lugares de transición entre los ámbitos urbanos y rurales. Los CAS cuentan con la capacidad de formar población con educación media y superior en localidades de mayor rango.
- Centro Integrador de Servicios Básicos Urbanos (CISBaU): espacios sin servicios especializados, pero con capacidad productiva. Estos nodos cuentan con infraestructura que facilita el intercambio de mercancías e información, así como el tránsito de población a nivel local. Los CISBaU cuentan con la capacidad de producir población con educación básica, la cual puede acceder a educación media superior ofrecido en localidades de mayor rango; y,
- Centro Integrador de Servicios Básicos Rurales (CISBaR): localidades que tienen la capacidad de ofrecer servicios educativos, de salud y de abasto básico a los cuales pueden acudir los habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Su función consiste en ser un facilitador de servicios, así como un canalizador de la población hacia servicios más especializados ubicados en localidades de mayor rango.

Con base en las clasificaciones mencionadas, se plantea que todas las cabeceras municipales lleguen a un nivel de CAS, los Centros de población urbanos cumplan con los requerimientos de CISBaU y los Centros de población rurales pudieran contar con los servicios de CISBaR.

### 2.4.3. Esquema de Ordenamiento Territorial

El Plan Regional de Integración Urbana responde a un modelo de ordenamiento que vincula políticas ambientales y urbanas, expresadas en el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Sierra Occidental, así como en los planes y programas de desarrollo urbano de cada municipio que la integra, tal y como se muestra en la siguiente figura.



Gráfica 1. Esquema propuesta de ordenamiento

Las políticas de aprovechamiento agropecuario, preservación, protección y restauración provenientes del Ordenamiento Ecológico Territorial Regional corresponden al suelo no urbanizable en los instrumentos de planeación urbana municipales, mientras que el

aprovechamiento urbano, forma parte de lo urbanizado y urbanizable, así como la red vial y las áreas de restricción por infraestructura o instalaciones especiales.

Con la intención de consolidar y mantener la vocación de las políticas ambientales previstas en el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional, el presente Plan considera una cartera de proyectos estratégicos (ver Anexo 3) que tanto el Gobierno del Estado de Jalisco, como otras instituciones y la ciudadanía tienen considerados para la región con la intención de atender de forma coordinada las distintas problemáticas a las que se enfrenta la entidad.

Dicho listado contempla 128 acciones distribuidas en los siguientes 10 proyectos :

1. Servicios básicos y equipamiento en las localidades rurales
2. Conectividad terrestre y de telecomunicaciones
3. Economía circular para la sustentabilidad
4. Desarrollo para el turismo religioso, de naturaleza, cultural y deportivo
5. Gobernanza del territorio
6. Gestión y protección de áreas naturales
7. Abastecimiento sustentable y eficiente de agua
8. Integración de la biodiversidad y tecnificación de actividades productivas
9. Consolidación de los centros de población
10. Integridad de los ecosistemas acuáticos

#### **2.4.4. Infraestructura básica y equipamiento en la región regional**

Las obras de infraestructura básica y el equipamiento proporcionan a la población un servicio de bienestar que mejora su calidad de vida, de modo que, su dotación equilibrada en el territorio es de suma relevancia para el desarrollo de la región.

El Gobierno del Estado de Jalisco prevé para la región obras de infraestructura básica y de equipamiento orientadas principalmente a la rehabilitación de centros educativos de nivel básico, así como de centros de salud con la intención de brindar a sus habitantes una mejor calidad en el servicio; además dispone la construcción de una Plaza Pública en la localidad de Ahuacatepec, en Atenguillo. La construcción de plazas públicas en las localidades de Los Copales, Los Charcos y Las Palmas en San Sebastián del Oeste. Así como el Módulo de Educación Superior Mario Molina en Mascota, para satisfacer las necesidades de educación, cultura y recreación que sus residentes demandan.

Adicionalmente a dichas obras, el PRIU plantea un conjunto de iniciativas derivadas del diagnóstico y de los talleres realizados con los diferentes sectores productivos, con el objetivo de detectar los principales problemas a los que se enfrentan las personas habitantes de la región. Cabe mencionar que dichas acciones podrán ser realizadas por cualquier actor, ya sea de carácter público como privado de conformidad con la normativa correspondiente. Entre los problemas generales o directrices consideradas para el desarrollo de dichas propuestas se encuentran las siguientes:

- Falta de instalaciones adecuadas para la educación y atención de personas con necesidades especiales
- Falta de infraestructura y servicios de salud adecuados en la localidad

- Falta de infraestructura educativa adecuada
- Falta de infraestructura peatonal segura
- Falta de espacios seguros y amigables para peatones y ciclistas en áreas urbanas con valor histórico
- Falta de espacios de encuentro y actividades comunitarias

### Proyecto 01. Servicios básicos y equipamiento en las localidades rurales

#### Se incrementa la oferta de espacios públicos en áreas rurales

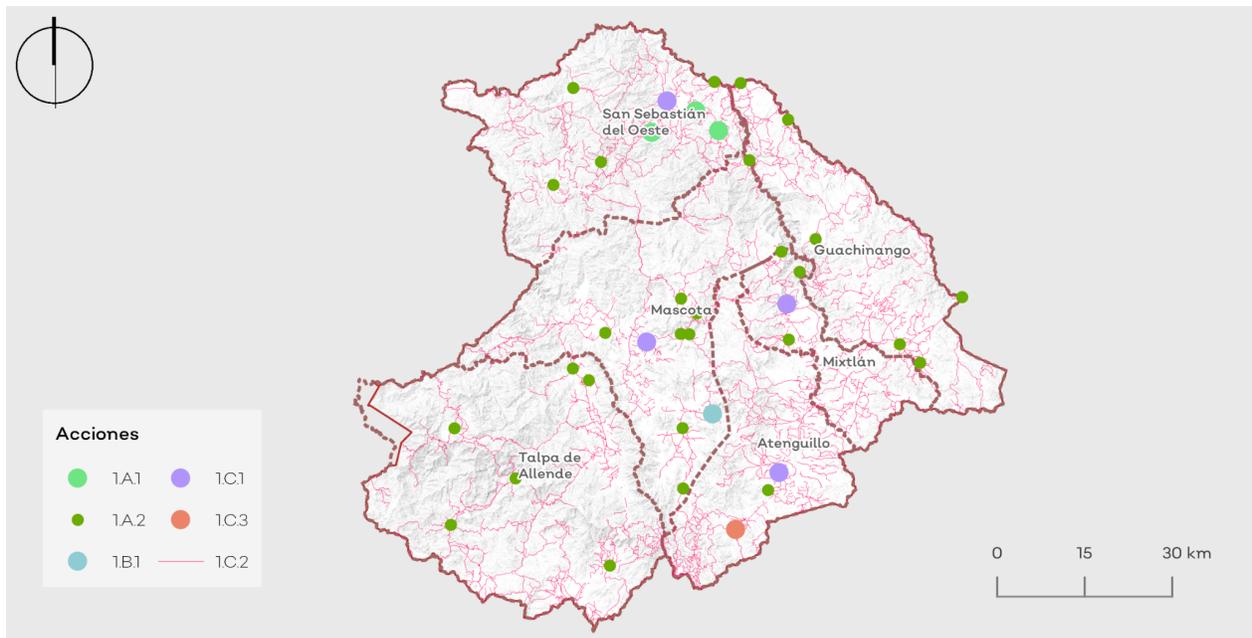
- A.1 Construir una plaza pública en la localidad de Los Copales, Los Charcos y Las Palmas en San Sebastián del Oeste
- A.2 Reacondicionar plazas públicas en las localidades rurales de la región

#### Se reduce el rezago habitacional en las localidades rurales

- B.1 Establecer un sistema de manejo de aguas residuales a base de biodigestores en la localidad Jacales

#### Se mejora la conectividad regional de las localidades

- C.1 Pavimentar y realizar empedrado en las principales calles de las localidades La Laja, La Yerbabuena, Los Volcanes y San Felipe de Híjar
- C.2 Ejecutar el mantenimiento de brechas y veredas en la región
- C.3 Construir de puente peatonal en la localidad de Las Cebollas, Atenguillo



Mapa 3. Proyecto Servicios básicos y equipamiento en las localidades rurales

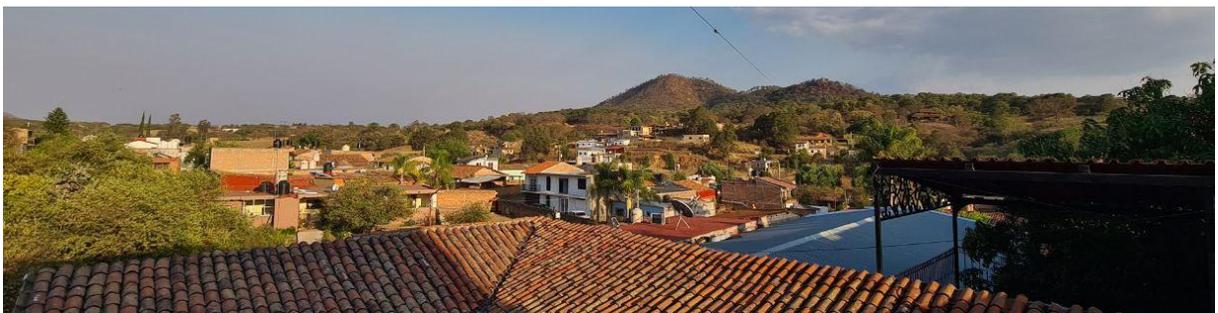
## Proyecto 09. Consolidación de centros de población

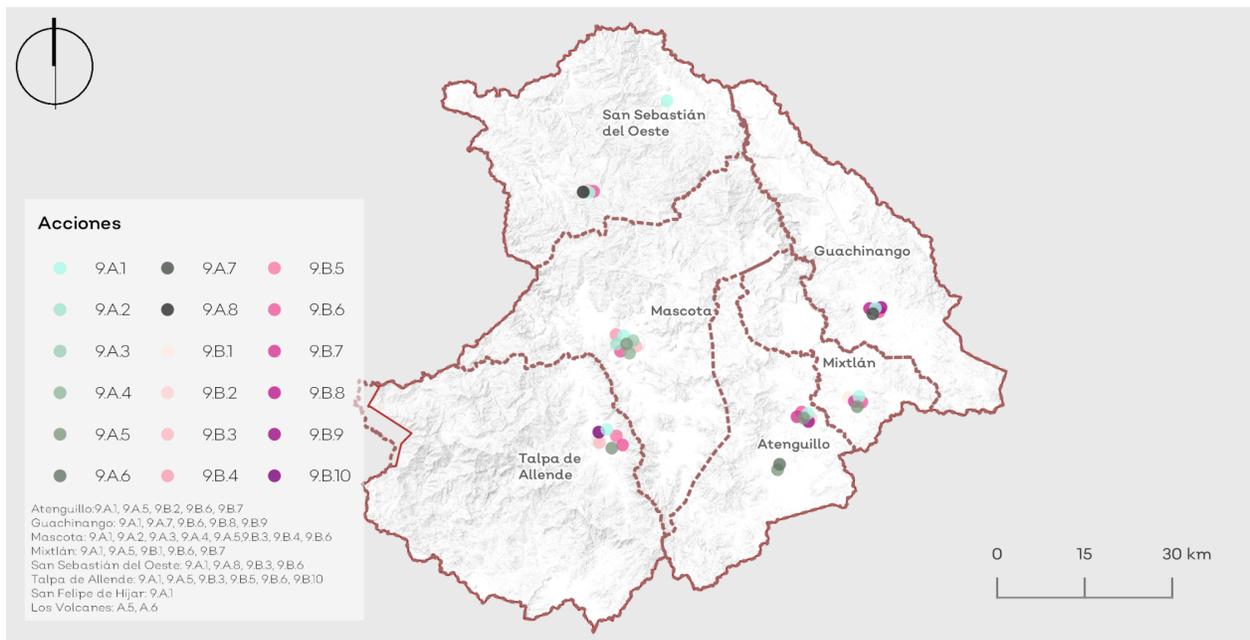
**Se desarrollan espacios educativos, culturales, recreativos y de salud, como escuelas, hospitales, áreas de recreación y plazas públicas, que mejoran la calidad de vida de la población y fomentan el tejido social**

- A.1 Rehabilitar auditorios municipales en las 6 cabeceras municipales y en San Felipe de Híjar, San Sebastián del Oeste
- A.2 Rehabilitar Centro de Atención Múltiple en Mascota
- A.3 Rehabilitar hospital comunitario en Mascota
- A.4 Construir módulo de educación superior Mario Molina, en Mascota
- A.5 Rehabilitar escuelas primarias urbanas en Mascota, Mixtlán, Talpa de Allende y Los Volcanes, Atenguillo
- A.6 Construir plaza en Ahuacatepec, Atenguillo
- A.7 Rehabilitar unidad deportiva en Guachinango
- A.8 Construir Infraestructura deportiva en el municipio de San Sebastián del Oeste

**Se mejora y expande la infraestructura básica en las localidades, incluyendo la construcción y rehabilitación de calles, caminos rurales, sistemas de agua potable y saneamiento, electrificación y alumbrado público**

- B.1. Construir banqueta en calle Pedro Moreno después de carretera Mascota-Ameca, Mixtlán
- B.2 Mejorar la circulación vehicular con empedrado y huellas de concreto estampado y red de agua potable y alcantarillado en las calles Independencia y Libertad, municipio de Atenguillo
- B.3 Ejecutar obras para la creación de Zonas 30 en los centros históricos de Mascota, San Sebastián del Oeste y Talpa de Allende
- B.4 Mejorar el andador peatonal en Calle Aldama, Mascota
- B.5 Pavimentar con adoquín en diversas calles de la cabecera municipal de Talpa de Allende
- B.6 Pavimentar y empedrar diversas calles en las 6 cabeceras municipales
- B.7 Instalar red de agua potable en zona centro de Mixtlán y Atenguillo
- B.8 Instalar red de agua potable en área de crecimiento urbano en Guachinango
- B.9 Instalar red de drenaje en cabeceras municipales de Atenguillo y Guachinango
- B.10 Realizar instalación de servicios de energía eléctrica en la colonia Pozos Zarcos, Talpa de Allende





Mapa 4. Proyecto Conectividad terrestre y de telecomunicaciones

## Proyecto 07. Abastecimiento sustentable y eficiente de agua

### Se diversifican las fuentes de abastecimiento de agua

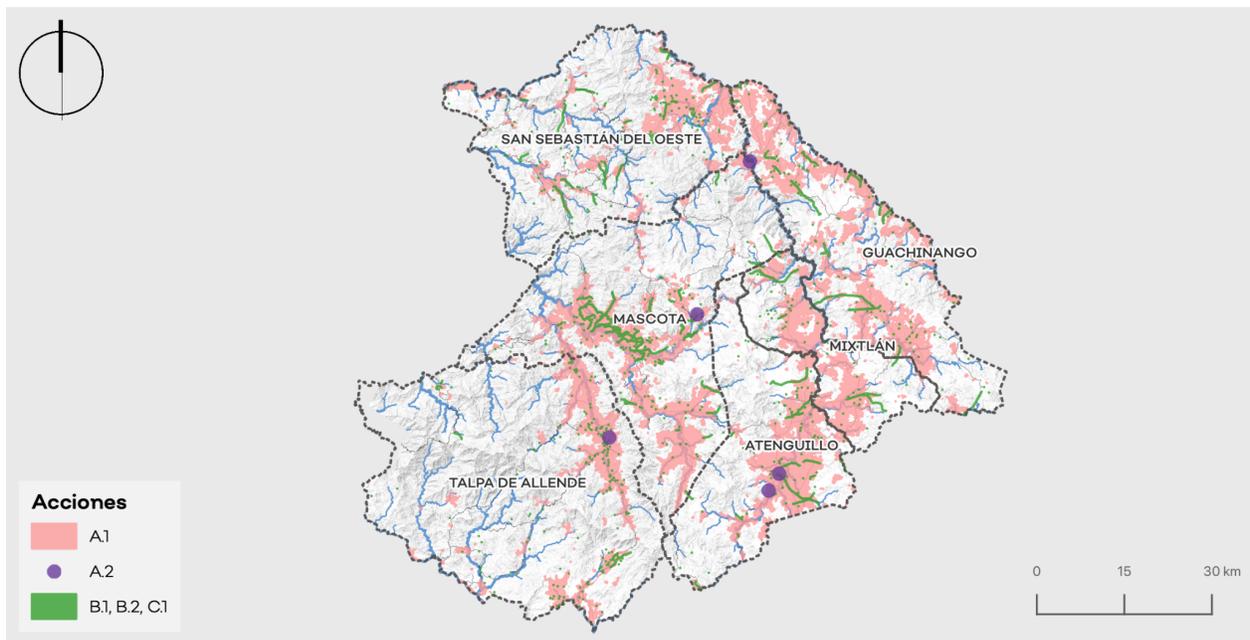
- A.1 Implementar sistemas de captación de agua pluvial para los sectores agropecuario, urbano, industria y turismo
- A.2 Reutilizar el agua residual tratada de sistemas de tratamiento de acuerdo con la normatividad

### Se aumenta la eficiencia de extracción y conducción de agua superficial y subterránea

- B.1 Monitorear la infraestructura pública, privada y ejidal de extracción y conducción de agua para la detección de fugas
- B.2 Reparar las fugas detectadas en la infraestructura de extracción y conducción de agua

### Se monitorea la calidad del agua abastecida de acuerdo con los usos a los que se destine

- C.1 Monitorear la calidad del agua abastecida por los servicios municipales, propietarios ejidales y el sector privado



Mapa 5. Abastecimiento sustentable y eficiente de agua

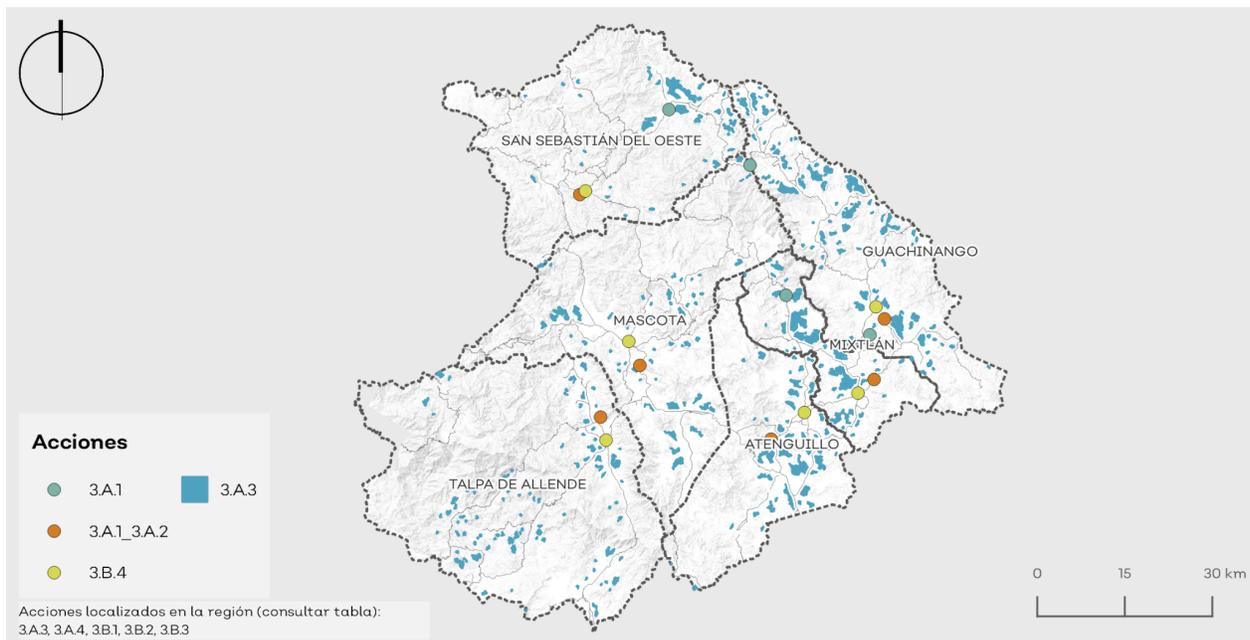
### Proyecto 03. Economía circular para la sustentabilidad

#### Se regularizan y se promueven nuevos sistemas sustentables para el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial

- A.1 Rehabilitar los sitios de disposición final existentes en los municipios de la Región Sierra Occidental a través de la normatividad vigente para disminuir el impacto de los residuos sólidos urbanos
- A.2 Realizar el monitoreo ambiental de los sitios de disposición final en las cabeceras de los municipios de la Región Sierra Occidental
- A.3. Crear nuevos sitios de disposición final en los municipios de la Región Sierra Occidental, utilizando el análisis de sitios potenciales para su instalación, calculado en este ordenamiento.
- A.4 Construcción de un centro para la disposición final de cadáveres de animales y materiales de origen animal contaminados

#### Se generan nuevos sistemas para el aprovechamiento de residuos orgánicos provenientes de las actividades agrícolas, forestales, pecuarios y urbanos

- B.1 Identificación de sitios óptimos para la instalación de plantas para la generación de energía en biomasa
- B.2 Incentivar la construcción de plantas para la generación de energía en biomasa en la región
- B.3 Elaborar un Programa de recolección de residuos orgánicos agrícolas, forestales, pecuarios y urbanos
- B.4 Establecer centros de acopio de residuos sólidos urbanos para el reciclaje en las cabeceras municipales de la Región Sierra Occidental

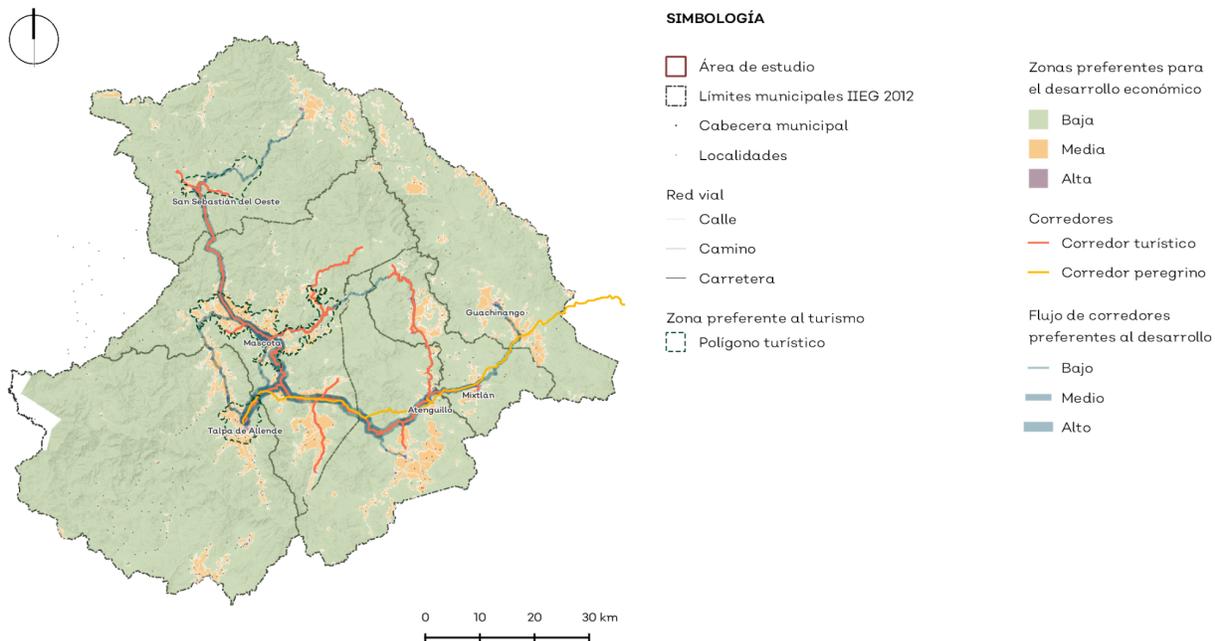


Mapa 6. Proyecto Economía circular para la sustentabilidad

### 2.4.5. Zonas preferentes para el fomento y desarrollo de actividades humanas

Las zonas preferentes para el desarrollo son aquellas que por su ubicación geográfica se vuelven estratégicas para la logística local territorial o que por densidad de población, equipamientos, acceso y servicios son o pudieran llegar a ser una zona detonante para el desarrollo de actividades económicas-sociales. Su aprovechamiento al corto y mediano plazo brindaría un crecimiento económico que se vería reflejado disminuyendo los niveles de marginación y pobreza.

Para identificar las zonas preferentes para el desarrollo de actividades económicas se consideró el análisis de aptitud urbana desarrollado en el apartado de B. Bases Técnicas, el cual atendió las variables de proximidad entre localidades, cobertura de servicios educativos y de salud, densidad de la red vial, también denominada consolidación de servicios y caminabilidad; así como elementos naturales del territorio como la pendiente y tipo de suelo idóneos para el desarrollo urbano. Aunado a ello se valoraron las políticas de protección, preservación y restauración provenientes del Ordenamiento Ecológico Territorial Regional, con la intención de no contravenir con lo estipulado en dicho instrumento, pues al ser áreas de alto valor ambiental se restringe o condiciona la actividad humana por lo que son consideradas a su vez zonas de baja preferencia para el desarrollo de actividades económicas. El resultado de lo antes descrito se muestra en el siguiente mapa.



Mapa 7. Zonas preferentes para el fomento y desarrollo de actividades humanas

Con el fin de impulsar el desarrollo de estas zonas detectadas como preferentes para el desarrollo económico, se propone el siguiente proyecto, el cual está orientado a impulsar al sector turístico como alternativa al desarrollo, para conocer más de este (Ver Anexo 3. Proyectos estratégicos).

#### Proyecto 04. Desarrollo para el turismo religioso, de naturaleza, cultural y deportivo

**Se consigue una experiencia más positiva y segura para los peregrinos, se reducen los impactos generados al medio ambiente y se mejora la infraestructura para el beneficio de las localidades**

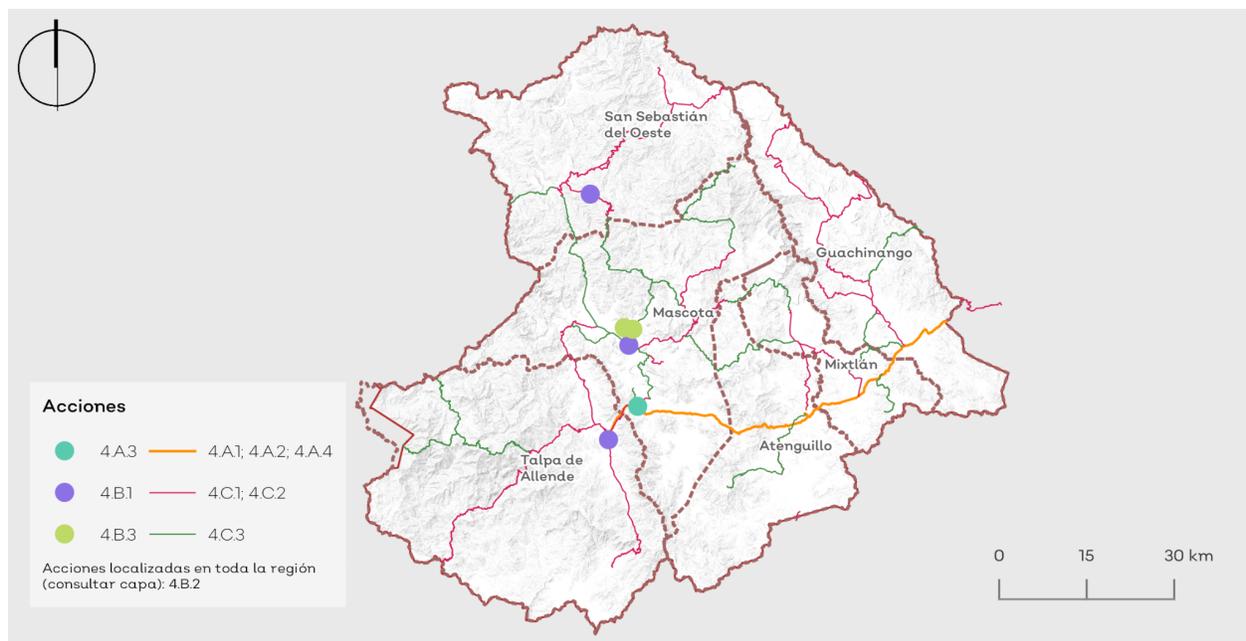
- A.1 Designar áreas de transición en las rutas de senderismo para el peregrinaje a la virgen de Talpa, integrando mobiliario y servicios en el recorrido
- A.2 Implementar de un sistema de navegación a través de señalética, mapas y puntos de información en la ruta del peregrino
- A.3 Reconstruir puente peatonal sobre ruta del peregrino en la localidad de San Rafael, Mascota
- A.4 Implementar un programa de manejo de residuos sólidos en ruta del peregrino

**Se gestionan y promueven los productos turísticos, implementando programas e infraestructura que permitan una experiencia más inmersiva y a su vez más cuidadosa del acervo cultural de los pueblos de la región**

- B.1 Implementar del nuevo modelo de Pueblos Mágicos establecido por la Secretaría de Turismo bajo las temáticas de Movilidad; Imagen Urbana; Agentes turísticos; y Manejo de residuos.
- B.2 Certificar productos regionales como ARA; Raicilla; y Café
- B.3 Construir de museos arqueológicos en Mascota

## Mejoras las condiciones de accesibilidad y seguridad para la realización de turismo de naturaleza y definidos los criterios y rutas para la práctica del turismo deportivo

- C.1 Crear de un sistema de senderismo homologado, Implementando un sistema de navegación a través de señalética, mapas y puntos de información tanto en los senderos turísticos, como en las localidades que comunican dichos senderos
- C.2 Introducir infraestructura, mobiliario y servicios que garanticen una experiencia más accesible y segura para todas a lo largo de los senderos de la región
- C.3 Designar rutas y áreas específicas para el uso de vehículos automotores como RZR's y vehículos tipo 4X4 que buscan realizar actividades recreativas y deportivas que implican un deterioro a la calidad de las superficies de rodamiento



Mapa 8. Desarrollo para el turismo religioso, de naturaleza, cultural y deportivo

## Proyecto 08. Integración de la biodiversidad y tecnificación de actividades productivas

### Se protegen y restauran los ecosistemas forestales a través de prácticas sostenibles y a participación comunitaria

- A.1 Implementar sistemas agroforestales sostenibles
- A.2 Regularizar el aprovechamiento sustentable de recursos forestales maderables y no maderables

### Se introducen prácticas agrícolas y ganaderas sustentables que permiten aumentar la productividad de manera regenerativa a través de prácticas sostenibles y participación comunitaria

- B.1 Implementar sistemas agroforestales que combinan cultivos agrícolas con árboles y arbustos nativos o frutales fomentando la diversificación de cultivos y el manejo sostenible del suelo
- B.2 Vincular a las cooperativas y productores agrícolas
- B.3 Tecnificar la infraestructura hidráulica para la producción agropecuaria

**Establecida una red de bioinsumos que permite la colaboración, comunicación e intercambio de información entre diferentes actores involucrados en la investigación, producción y uso de los bioinsumos para una transición a la agricultura sostenible**

- C.1 Crear mecanismos de fomento y apoyo público para aumentar el uso de los bioinsumos y su producción
- C.2 Aumentar la capacidad productiva de bioinsumos y la comercialización de ellos

**Implementados programas educativos, capacitación y sensibilización dirigidos a comunidades, agricultores, ganaderos y población en general**

- D.1 Crear escuelas de campo para prácticas y capacitación de personal
- D.2 Crear talleres y seminarios de educación para el sector agropecuario en cuestión de prácticas sustentables
- D.3 Establecer proyectos demostrativos y con valoración económica de producción sostenible de cultivos biodiversos
- D.4 Crear centros de propagación de especies autóctonas y productivas para la implementación en sistemas productivos regenerativos

**Optimizada la cadena de valor en los procesos que contribuyen a crear, entregar y comercializar productos agrícolas y pecuarios de manera eficiente y efectiva con enfoque en la economía circular**

- E.1 Mantener y recuperar una red de caminos estratégicos para facilitar y eficientar el proceso de distribución de los procesos primarios
- E.2 Capacitar al sector primario para diversificar y optimizar el proceso de comercialización con un enfoque en la economía circular

**Establecida una red de coordinación interinstitucional para promover la interacción de mecanismos y mejoras tecnológicas que propicien la restauración y reintegración de los ecosistemas**

- Capacitar a las comunidades organizadas para facilitar acceso a recursos gubernamentales para la gestión de proyectos
- Coordinar la interinstitucional que fomente las cooperativas entre entes gubernamentales, universidades, ejidos y el sector privado
- Capacitar y tecnificar al sector primario

**Implementadas tecnologías verdes como sistemas de captación de agua de lluvia, paneles solares, sistemas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos en la producción agropecuaria por medio de compostas o biodigestores para reintegrar e incorporar sistemas de energía alternativa y biofertilizantes**

- Establecer sistemas para el aprovechamiento y reintegración de recursos

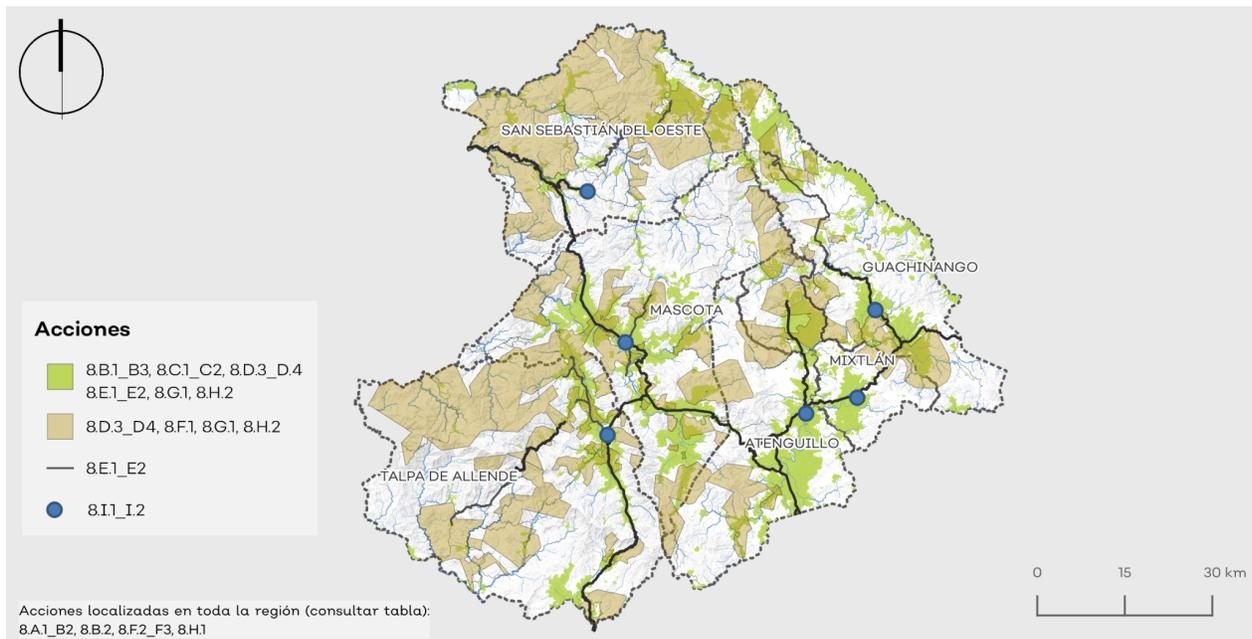
**Limitado el uso de productos agroquímicos que tienen un impacto negativo en el ambiente, suelos, agua y la salud pública promoviendo así prácticas agrícolas más seguras y sostenibles en beneficio del medio ambiente y la comunidad**

- Fortalecer las regulaciones relacionadas con la venta y uso de los productos , considerando restricciones o prohibiciones basadas en la evaluación de riesgos

- Fomentar la adopción de prácticas agrícolas más sostenibles y la utilización de alternativas a los agroquímicos perjudiciales, como el uso de biopesticidas, técnicas de manejo integrado de plagas y agricultura orgánica

### Implementadas y aumentadas las capacidades de los rastros municipales para propiciar las cadenas de valor y asegurar la inocuidad de los productos

- Aumentar la capacidad de los rastros
- Se garantizan las instalaciones de los rastros acorde a la normativa vigente



Mapa 9. Integración de la biodiversidad y tecnificación de actividades productivas

#### 2.4.6. Sistema interurbano de vías de comunicación y transporte

Un sistema interurbano de vías de comunicación integrado es clave para el desarrollo del territorio, puesto a que enlazar a la región con otros centros de población da pie a que se generen flujos de personas, mercancías y servicios que aportan a la economía. La siguiente figura compila los proyectos actualmente identificados de vías de comunicación que el Gobierno del Estado de Jalisco y otras instituciones que tienen impacto a nivel regional. Todos estos proyectos tienen la finalidad de atender alguna de las distintas problemáticas que se identificaron en la región.

#### Proyecto 02. Conectividad terrestre y de telecomunicaciones

##### La red carretera de la región es segura y tiene una alta conectividad para impulsar el desarrollo regional

- A.1 Construcción de puente vehicular en las localidades de Los Zapotes , La Cofradía, El Capulín y El Rodeo
- A.2 Realizar mantenimiento a la carretera Talpa de Allende-La Cuesta, en el municipio de Talpa de Allende

- A.3 Construir un puente vehicular (o peatonal) sobre el Río Mascota, en la brecha que comunica las localidades de El Bordo y San José del Mosco
- A.4 Construir un paradero carretero para autobuses turísticos y autos en la localidad de Estancia de los Landeros

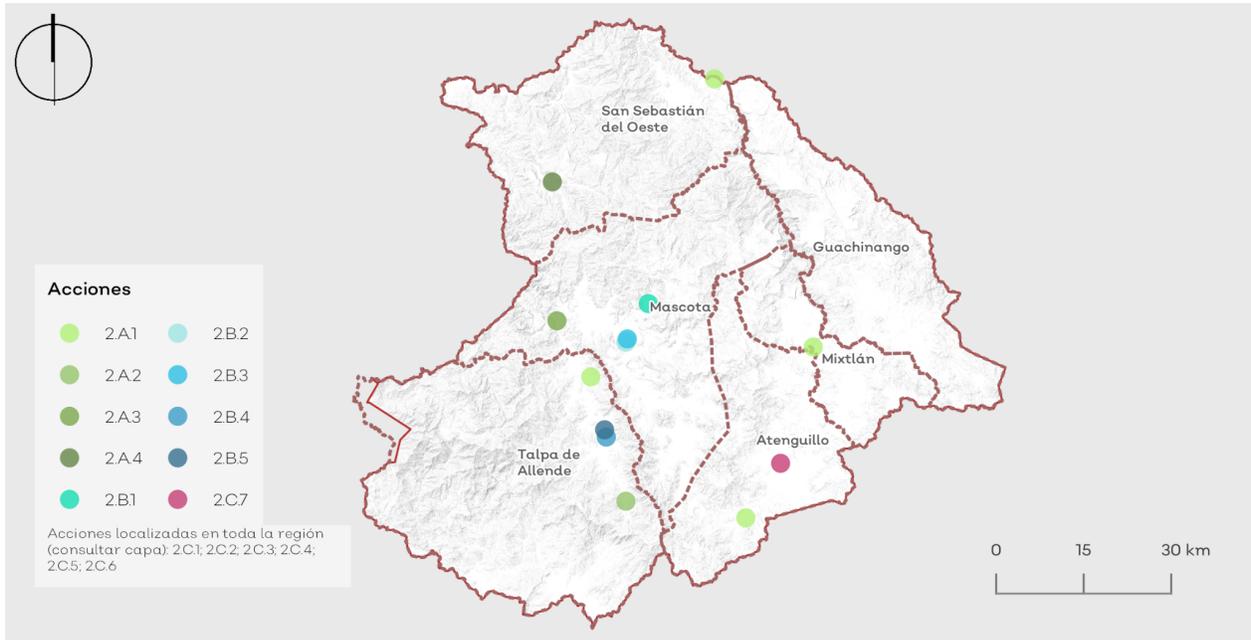
#### **Las localidades urbanas y rurales cuentan con cobertura de servicios de telefonía e Internet de alta velocidad**

- B.1 Construir línea de media tensión para la electrificación de la carretera El Galope en Mascota
- B.2 Realizar instalación de servicios de telefonía e internet, en la cabecera municipal de Mascota
- B.3 Realizar obras de mantenimiento de las instalaciones de telefonía e internet en la cabecera municipal de Mascota
- B.4 Realizar instalación de servicios de telefonía e internet, así como el mantenimiento en la colonia centro de Talpa de Allende
- B.5 Realizar obras de mantenimiento de las instalaciones de telefonía e internet en la colonia centro de Talpa de Allende

#### **Ampliada la oferta de alternativas de movilidad urbana e interurbana para personas que viven en las localidades urbanas de la región**

- C.1 Publicar los reglamentos municipales en materia de movilidad y tránsito, armonizados con la Ley de Movilidad y Seguridad Vial y Transporte
- C.2 Publicar la declaratoria de necesidad de transporte público en modalidad colectivo urbano, suburbano e interurbano
- C.3 Convenir con municipios y el Gobierno de Jalisco las competencias de supervisión y regulación de las concesiones expedidas por la Secretaría de Transporte
- C.4 Solicitar a la Secretaría de Transporte de Jalisco nuevas concesiones para la operación de los servicios de transporte público, así como de servicios de taxi
- C.5 Operar las rutas de transporte público urbanas, suburbanas o interurbanas entre los municipios de la región
- C.6 Construir parabuses e infraestructura básica para la prestación de los servicios de transporte público
- C.7 Construir una ciclovía entre las localidades de Los Volcanes y Ahuacatepec, en el municipio de Atenguillo





Mapa 10. Proyecto Conectividad terrestre y de telecomunicaciones

## 2.4.7. Servicios ambientales

Los servicios ambientales son los beneficios que se obtienen de los ecosistemas naturales. Incluyen recursos como alimentos, agua y materiales, también funciones como la purificación del agua y del aire, la regulación del clima, la protección contra desastres naturales y beneficios culturales como la recreación al aire libre. Estos servicios son fundamentales para la supervivencia, bienestar y calidad de vida.

### 2.4.7.1. Actualización e incremento de Áreas Naturales Protegidas

En la región se encuentran decretadas dos Áreas Naturales Protegidas (ANP), el ANP Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit (CADNR 043), de carácter federal y El Bosque de Arce de carácter estatal. Además existe un proyecto de Área Natural Protegida conocida como Sierra de Vallejo.



En el caso de la CADNR 043 no existe actualmente un plan de manejo que regule las actividades al interior de su polígono de protección y a su vez, fortalezca la conservación de las especies clave y sus ecosistemas. Dentro de la región, esta ANP alberga diferentes tipos de vegetación con altos valores de diversidad biológica como lo son la selva mediana y el bosque de niebla y representa un área de gran relevancia hidrológica para la cuenca del Río Ameca. Las coberturas vegetales están representadas en la siguiente tabla:

Tipo de vegetación	Cobertura (ha)
Agua	425.29
Bosque Cultivado e Inducido	2.09
Bosque de Coníferas	51081.60
Bosque de Encino-Galería	84915.70
Bosque Mesófilo	818.92
Mezquital Xerófilo	3.30
Pastizales Cultivados e Inducidos	8788.86
Pastizales Naturales	222.01
Selva Baja Caducifolia	28419.00
Selva Mediana Subcaducifolia	23301.80
Selva Mediana Subperennifolia	198.79
Suelo Desnudo	405.90
Tierras Agrícolas Cultivos Perennes	38.09
Tierras Agrícolas Cultivos Anuales	9973.65
Urbano y Construido	162.79

Tabla 1. Cobertura de suelo de la CADNR 043

Debido a esto, en la ficha del proyecto Gestión y protección de áreas naturales particularmente en su apartado D, se propone realizar y publicar el Programa de Manejo de la CADNR 043.

Este proyecto incluye las necesidades de actualización y decreto de otros programas para la conservación de la biodiversidad así como de los servicios ambientales de la región. Existen tres casos: el primero de ellos el de la actualización del Programa de Manejo del Área Natural Protegida del Bosque de Maple. Este ecosistema se encuentra en peligro debido al cambio climático, así como a la fragmentación del hábitat causado por las actividades antrópicas que le rodean. Actualmente tan solo el 55.01% del área está cubierta por bosques de *Acer binzadeyii* (maple) y el resto son bosques de coníferas. En este sentido se propone la actualización del programa con el fin de mejorar la resiliencia del área y plantear acciones y estrategias a nivel local para conseguir su continuidad al igual que la de los servicios que estos ofrecen.

El segundo caso es el proyecto del Decreto corredor del jaguar. La Wildlife Conservation Society identificó las áreas prioritarias para su conservación. En la Región Sierra Occidental este abarca un 89.9% del territorio, con una extensión de 582,229.58 ha.

El corredor propuesto considera el aspecto ambiental, social y económico, este se conecta desde la Reserva de la Biósfera de Zicuirán Infiernillo en Michoacán hasta la Reserva de la Biósfera Marismas Nacionales en Nayarit. El corredor propuesto tiene una extensión aproximada de 1,300 km y cubre un área que abarca cerca de 7,000 km<sup>2</sup>.

El corredor pasa por 44 municipios de 5 estados y conecta a 4 reservas de la biósfera y 4 áreas en otra categoría de protección. El corredor propuesto abarca 404,494 ha en el estado de Jalisco y permitiría la conexión entre las ANP: C.A.D.N.R. 043, Chamela-Cuixmala y Sierra de Manantlán. En la región este corredor abarca 11,282.55 ha en el municipio de San Sebastián del Oeste.

Finalmente, se considera dentro de estos proyectos el Decreto del ANP Sierra de Vallejo. Con la finalidad de proteger los ecosistemas diversos asociados a la Sierra de Vallejo del estado de Nayarit y el Río Ameca en el estado de Jalisco. Es importante destacar que esta región es de interés biogeográfico por su riqueza en endemismos. Una porción de la región se considera dentro de la provincia biogeográfica llamada Sierra Madre del Sur así como la subprovincia occidental de esta y particularmente el distrito Jalisciense-Tuito (Santiago-Alvarado *et al*, 2016).

## **Proyecto 06. Gestión y protección de áreas naturales**

### **Se disminuyen los incendios provocados así como la extensión afectada respecto al histórico de incendios**

- A.1 Establecer calendarios de quemas
- A.2 Realizar brechas corta fuegos

### **Se consolida del sistema integral de alerta por incendios**

- B.1 Realizar brechas corta fuegos
- B.2 Facilitar el acceso a la información para la detección temprana de incendios
- B.3 Mejorar los sistemas de detección temprana de incendios

### **Se genera capacidades técnicas y equipamiento para el control del fuego y la protección personal**

- C.1 Equipar apropiadamente a las brigadas y a los voluntarios
- C.2 Crear talleres de el manejo del fuego para las brigadas comunitarias

### **Se crea la normatividad para la protección y conservación de las área de alto valor ecosistémico**

- D.1 Decretar la protección del corredor del jaguar mediante la figura de corredores biológicos en la estrategia estatal de conectividad
- D.2 Actualizar el Programa de Manejo del Bosque del Arce
- D.3 Decretar el Área Natural Protegida de Sierra de Vallejo
- D.4 Decretar el Área Natural Protegida de Sierra del Cuale
- D.5 Realizar y publicar el Programa de Manejo para la Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit (C.A.D.N.R.043)

### Se valora las estrategias de conservación, restauración y protección

- E.1 Monitoreo de la diversidad en áreas naturales protegidas y pasos de fauna

### Se mejora la conectividad biológica

- F.1 Instalar de pasos de fauna en los caminos y carreteras de acuerdo con los análisis de conectividad

### Se brindan especies nativas para la restauración del hábitat

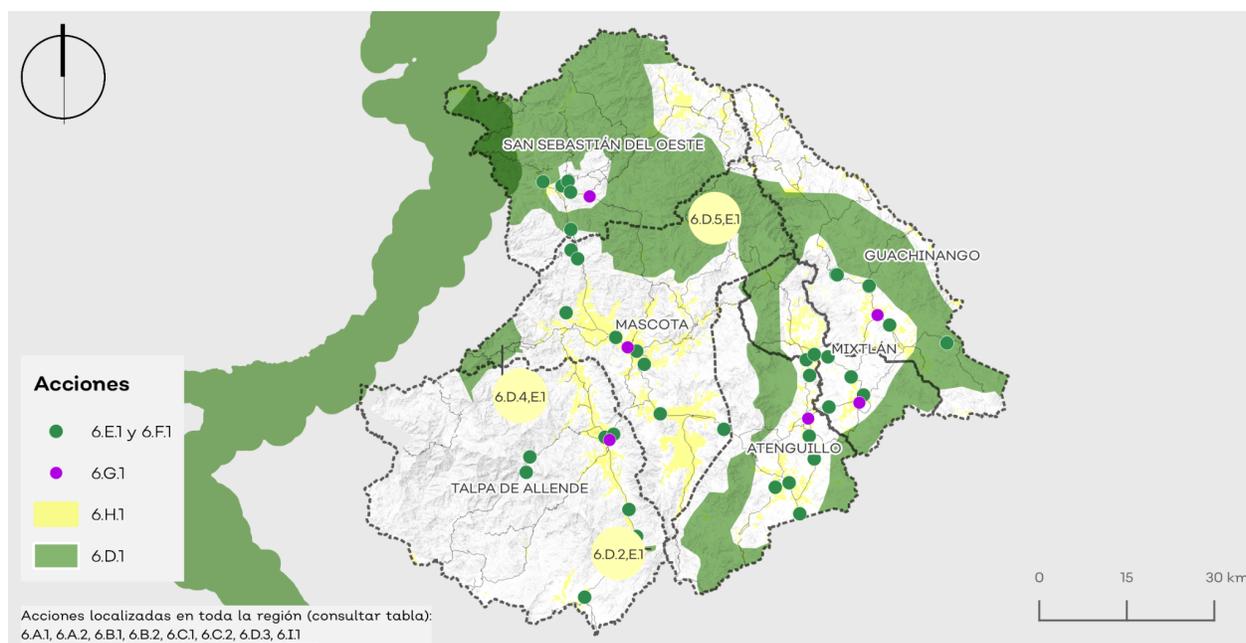
- G.1 Crear viveros comunitarios de especies nativas en cada cabecera municipal

### Se induce la restauración del hábitat

- H.1 Restaurar la frontera agrícola mediante técnicas de restauración productiva

### Se aprovecha sustentablemente de las especies de la región

- I. Aprovechar sustentablemente las especies de la región mediante Unidades de manejo ambiental



Mapa 11. Gestión y protección de áreas naturales

## Proyecto 10. Integridad de los ecosistemas acuáticos

### Se protegen las zonas de recarga y de descarga de agua subterránea

- A.1 Mantener la cobertura forestal en zonas prioritarias de recarga y en las partes altas de las cuencas
- A.2 Proteger zonas prioritarias de descarga (manantiales y pozos de extracción) de fuentes de contaminación y de sobreexplotación

- A.3 Rehabilitar las zonas prioritarias de recarga y descarga que se encuentran degradadas
- A.4 Implementar obras de drenaje urbano sustentable en áreas urbanas para infiltrar agua pluvial, reducir inundaciones y crear áreas verdes

#### **Se conservan los lagos, las lagunas y los embalses**

- B.1 Conservar los cuerpos de agua que hayan sido desecados, azolvados o invadidos Presa de San Juan de Dios, Mixtlan; Lago Mascota, Sierra Lago (Laguna de Juanacatlán), Presa Corinchis
- B.2 Conservar la planicie de inundación y la vegetación ribereña de cuerpos de agua

#### **Se rehabilita la continuidad lineal y las riberas de los ríos**

- C.1 Rehabilitar la continuidad lineal de los ríos y sus riberas

#### **Se protege el caudal ecológico de los ríos**

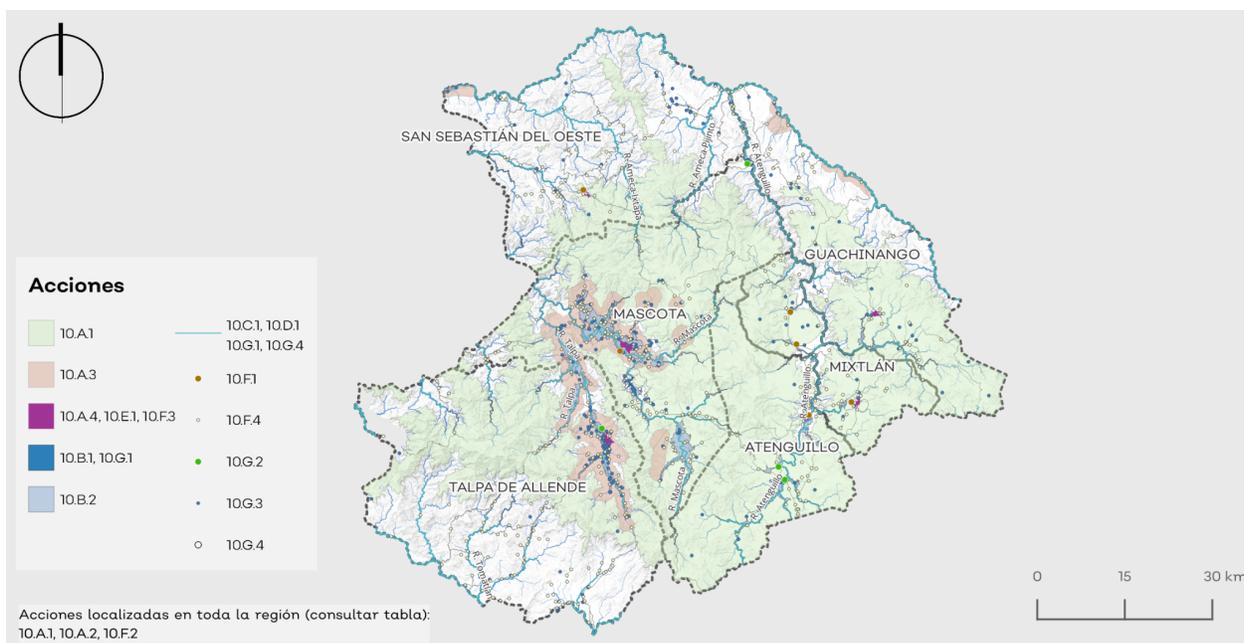
- D.1 Proteger el caudal ecológico de los ríos en la Presa San Juan de Dios, Presa Corinchis

#### **Se crean comunidades comprometidas con el cuidado del agua y de los ecosistemas acuáticos de la región**

- E.1 Establecer un programa comunitario de educación ambiental y del agua
- E.2 Se reduce la descarga de contaminantes provenientes de cualquier actividad productiva en cuerpos de agua
- E.3 Rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales existentes (Atenguillo, Mascota, Mixtlán, La Laja, Cuyutlán, San Sebastián Del Oeste)
- E.4 Auditar a empresas que descargan aguas residuales
- E.5 Aumentar la capacidad de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales
- E.5 Implementar sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales en áreas rurales

#### **Se cuenta con información actualizada y pública sobre la calidad y cantidad de agua superficial y subterránea**

- F.1 Crear una red de monitoreo de calidad de agua de los cuerpos de agua superficiales (Sierra Lago, Presa San Juan de Dios, Presa Corinchis, Lago Mascota).
- F.2 Registrar la calidad del agua tratada de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- F.3 Implementar una red de monitoreo de agua subterránea utilizando en manantiales y pozos existentes.
- F.4 Ampliar la red de estaciones hidrométricas en la región



Mapa 12. Integridad de los sistemas acuáticos

### 2.4.8. Mejora regulatoria

Ante la falta de instrumentos que regulen las actividades que se desarrollan en la región, así como para mejorar las capacidades de gestión y establecer bases técnicas para la ocupación del suelo se considerarán las siguientes acciones, las cuales se describen a mayor detalle en el Anexo 3 Proyectos Estratégicos.

#### Proyecto 05. Gobernanza territorial

**Establecido un marco regulatorio para la gestión sostenible de recursos naturales, residuos sólidos y la construcción, con lineamientos claros para la operación segura y sostenible de actividades económicas**

- A.1 Elaborar y publicar los reglamentos municipales de manejo de residuos sólidos que señalen los tipos de generadores de residuos sólidos municipales, y lineamientos para el almacenaje, recolección, transportación y disposición final a los residuos sólidos municipales
- A.2 Elaborar y publicar los reglamentos municipales de construcción, que contemplen las situaciones objeto de licencia y demás elementos mencionados en el Código Urbano para el Estado de Jalisco artículo 282
- A.3 Elaborar y publicar los reglamentos municipales de ecología que contemple los procedimientos para la evaluación de impacto ambiental, calendario de quemas agrícolas, la protección de ecosistemas, la educación ambiental y sanciones
- A.4 Actualizar las Leyes de Ingreso municipales para que contemplen tarifas homologadas por revisión de licencias urbanísticas, se prevea una tarifa por contribuciones especiales por ampliación de infraestructuras y se definan montos de sanciones

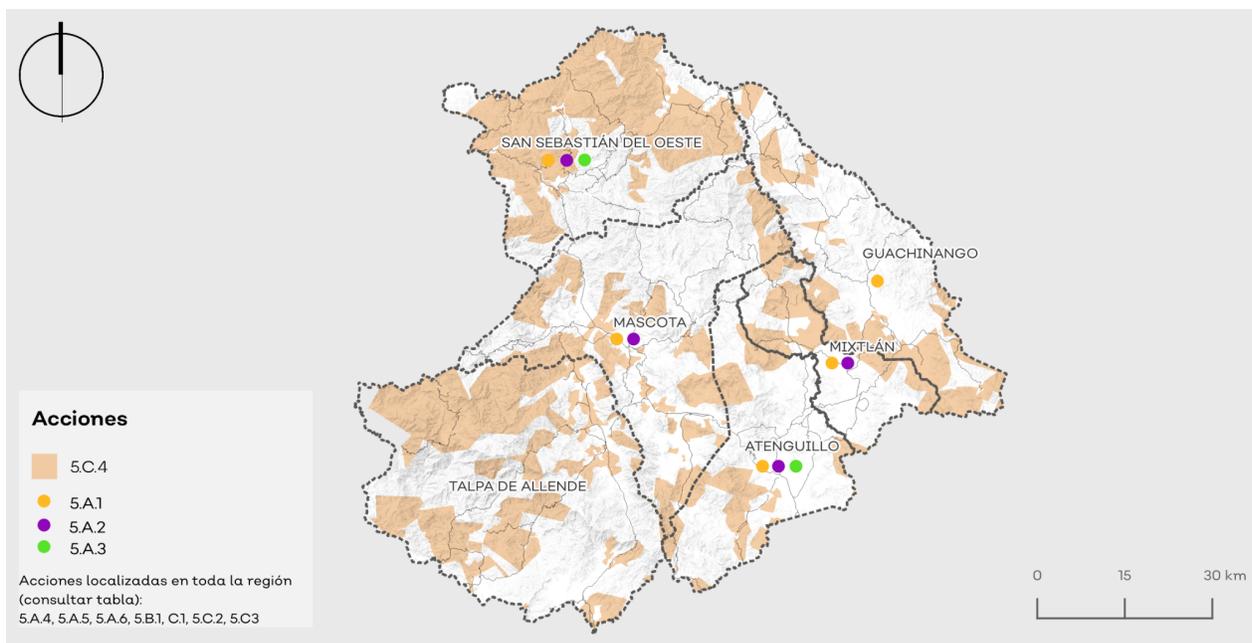
- A.5 Actualizar el sistema de gestión catastral que permita tener información actualizada sobre la propiedad y sus aprovechamientos para mejorar la gestión y regulación de los usos del suelo
- A.6 Capacitar al personal administrativo para que interprete y aplique de manera correcta las regulaciones establecidas en los ordenamientos vigentes

#### Mejoradas las capacidades de gestión de la urbanización y la edificación de las oficinas municipales de urbanismo

- B.1 Implementar plataformas digitales con las normas y ordenamientos vigentes

#### Fortalecidas las unidades de participación ciudadana en temas de medio ambiente y ordenamiento territorial

- C.1 Sesionar regularmente el Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano
- C.2 Constituir los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano
- C.3 Promoción y divulgación de información sobre medio ambiente y ordenamiento territorial en diversos espacios.
- C.4 Creación de mesas de trabajo que involucren ejidos y comunidades indígenas

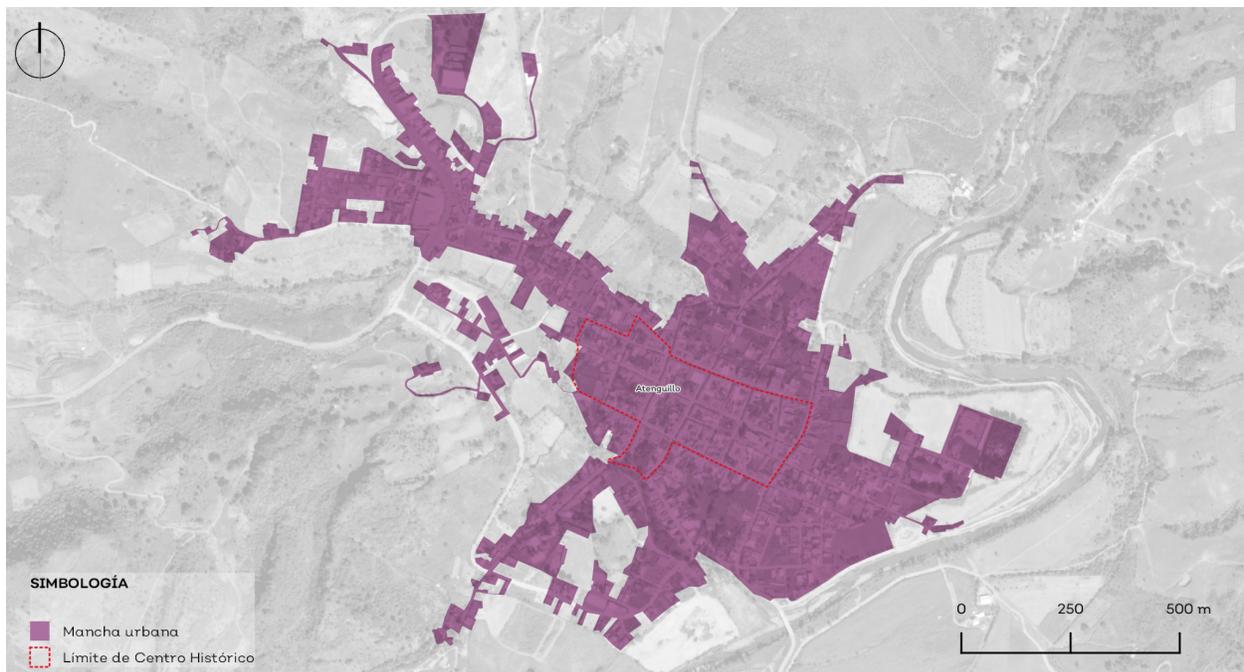


Mapa 13. Gobernanza territorial

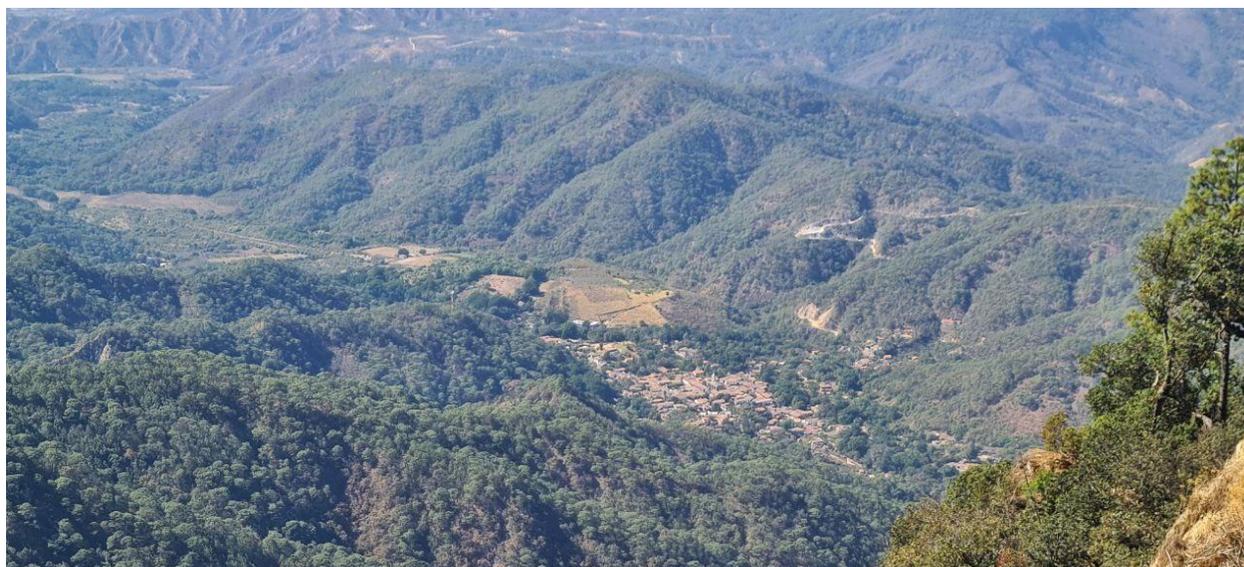
#### 2.4.9. Áreas de protección en materia de patrimonio cultural

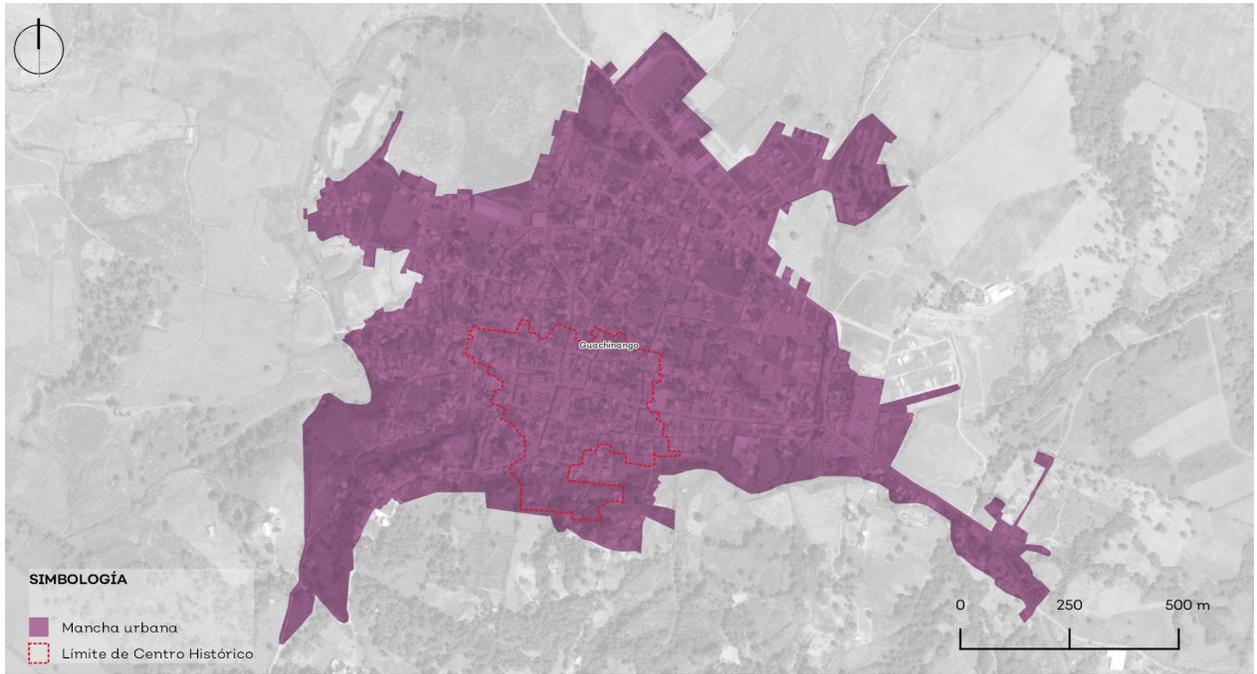
El patrimonio cultural, ya sea tangible (patrimonio edificado) o intangible (usos y costumbres) son de suma importancia para la identificación y arraigo de las poblaciones que habitan el territorio. Su impacto en el aprovechamiento turístico es de gran relevancia siempre y cuando la explotación se haga de manera cautelosa y con el apoyo de las autoridades competentes y de la propia comunidad.

La identificación de los bienes inmuebles es de suma importancia para la identidad de su población, de acuerdo al listado de bienes y zonas inscritas en el Inventario Estatal del Patrimonio Cultural, se tienen registrados seis polígonos de centro histórico correspondientes a las cabeceras municipales. El perímetro de los centros históricos representado contiene la siguiente zona de protección de acuerdo artículo 8 fracción IV, artículo 13 fracciones III y VI y artículo 29, de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 26 de Agosto de 2014. El área de aplicación del perímetro de protección comprende a los predios en ambos lados de las calles por donde atraviesa la delimitación, con el objetivo de conservar la totalidad de la imagen urbana.



Mapa 14. Límite del perímetro de la zona de protección del centro histórico del municipio de Atenguillo





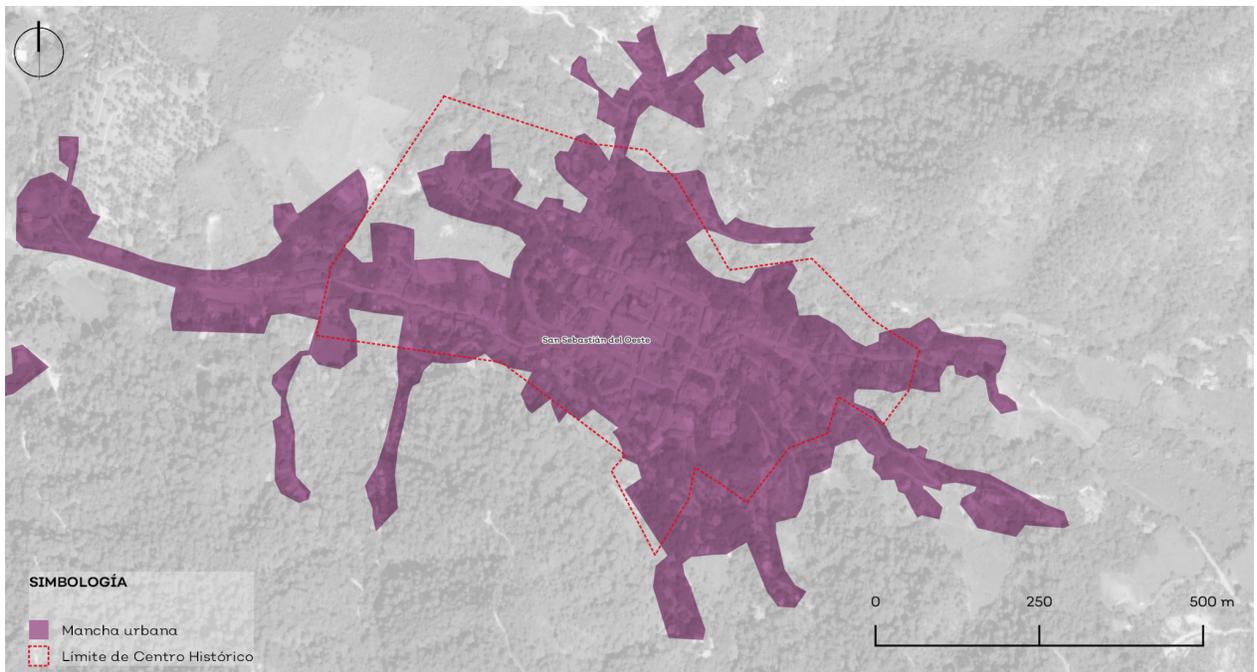
Mapa 15. Límite del perímetro de la zona de protección del centro histórico del municipio de Guachinango



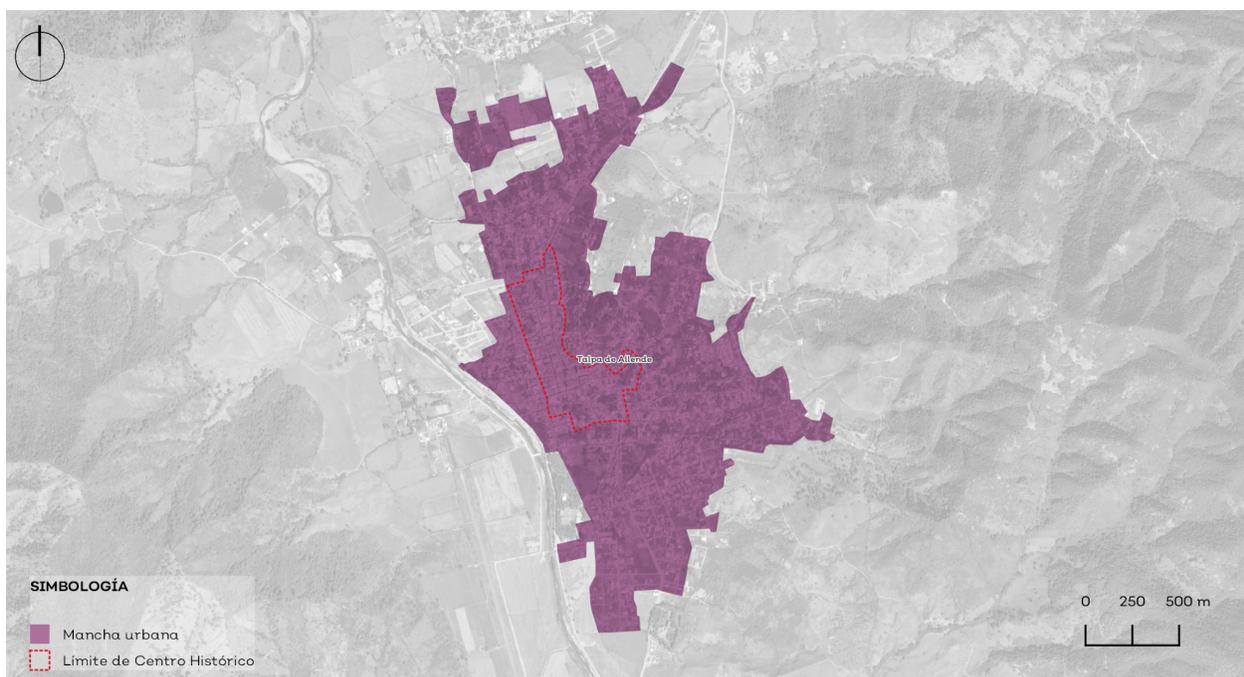
Mapa 16. Límite del perímetro de la zona de protección del centro histórico del municipio de Mascota



Mapa 17. Límite del perímetro de la zona de protección del centro histórico del municipio de Mixtlán



Mapa 18. Límite del perímetro de la zona de protección del centro histórico del municipio de San Sebastián del Oeste



Mapa 19. Límite del perímetro de la zona de protección del centro histórico del municipio de Talpa de Allende

#### 2.4.10. Fenómenos de conurbación interestatal e intermunicipal

La Región Sierra Occidental, actualmente no presenta ningún tipo de fenómenos de conurbación de carácter interestatal o intermunicipal.

#### 2.4.11. Programas de inversión pública federal, estatal y municipal

En el Anexo 3. Cartera de proyectos se muestran los programas que el Gobierno Federal y del Estado de Jalisco ofertan para el desarrollo de los proyectos e iniciativas que el presente Plan expone. Dicha matriz muestra la dependencia involucrada, el nombre del programa y el objetivo del mismo. La siguiente tabla muestra algunos de los programas que se ofertan para el desarrollo de los proyectos estratégicos del presente Plan.

Dependencia	Nombre del programa	Objetivo/Descripción
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	<b>Acción Ramo 33, infraestructura educativa básica</b>	Dotar de infraestructura física educativa a escuelas públicas de educación básica, al interior del Estado de Jalisco.
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	<b>Acción Ramo 33, infraestructura educativa superior</b>	Dotar de infraestructura física educativa a escuelas públicas de educación superior, al interior del Estado de Jalisco.

<b>Dependencia</b>	<b>Nombre del programa</b>	<b>Objetivo/Descripción</b>
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	<b>Programa de Acción del campo para el cambio climático</b>	Disminuir gradualmente el uso de agroquímicos mediante insumos biológicos y orgánicos que permita mejorar el suelo de las unidades de producción, mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, reducir la descarga de contaminantes en el sector agropecuario y acceso a energías limpias para tener un medio ambiente sano
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	<b>Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios</b>	Mejorar la conectividad de los municipios del Estado mediante la dotación de los recursos para la modernización con obras de empedrado, empedrado zampeado y empedrado con banquetas, de caminos rurales y/o alimentadores, así como vialidades y calles que beneficien el tránsito de personas y productos del campo.
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	<b>Programa Estratégico de Remodelación y Equipamiento de Centros de Capacitación Ejidales</b>	Mejorar los espacios de los núcleos agrarios del Estado de Jalisco mediante apoyos económicos para la remodelación y equipamiento de las casas ejidales y comunales, seleccionadas para participar en el "Programa Estratégico de Remodelación y Equipamiento de Centros de Capacitación Ejidales".
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	<b>Programa de apoyo para el mejoramiento de rastros municipales</b>	Fortalecer las capacidades de los rastros municipales a través del equipamiento con unidades especializadas para la distribución de productos cárnicos, asegurando la sanidad, inocuidad y calidad en los alimentos de origen animal procesados en estos centros.
Secretaría de Desarrollo Económico	<b>Programa Jalisco Atrae</b>	Aumentar la competitividad (atractivo) del Estado de Jalisco para la atracción de inversión extranjera directa, para incrementar el desarrollo económico y sostenible a través del apoyo a proyectos productivos de atracción de inversión, mediante la creación y expansión de personas jurídicas nacionales e internacionales que se consoliden en el Estado de Jalisco, a través del otorgamiento de incentivos económicos que les permitan el inicio o expansión de producción en el Estado.
Secretaría de Educación	<b>Acción Programa Escuela y Salud</b>	Desarrollar competencias en niñas, niños, adolescentes, docentes y padres de familia de la comunidad escolar de educación básica, para que ejerzan un mayor control sobre los determinantes causales de la salud, a través de acciones preventivas y de sensibilización implementando estrategias de promoción de la cultura de la salud, en los aspectos físicos, psicológicos, sociales y ambientales, para mejorarlos y contribuir así a incrementar el aprovechamiento escolar.
Secretaría de Educación	<b>Programa Seguridad y Emergencia Escolar</b>	Fomentar la cultura de la protección civil y emergencia escolar en las escuelas de educación básica, mediante acciones de orientación y prevención de riesgos de accidentes y situaciones críticas derivadas de agentes perturbadores que eventualmente podrían ocurrir en los planteles escolares o en sus entornos, que permitan crear espacios más confiables, sanos y seguros, donde las niñas, niños y adolescentes crecen y se desarrollan física, emocional y socialmente.

<b>Dependencia</b>	<b>Nombre del programa</b>	<b>Objetivo/Descripción</b>
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	<b>Programa Fondo Complementario para el Desarrollo Regional</b>	Contribuir a la disminución de la población en pobreza por carencias sociales relacionadas con la necesidad de infraestructura pública. A favor de los municipios con la finalidad de apoyarlos en sus funciones respecto a la ejecución y operación de obras de inversión pública que impulsen de manera equilibrada y sustentable el desarrollo regional del Estado.
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	<b>Programa Fondo Común Concursable para la Infraestructura</b>	Contribuir a la disminución de la población en pobreza por carencias sociales relacionadas con la necesidad de infraestructura pública.
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	<b>Acción Juntas intermunicipales</b>	Impulsar el desarrollo sustentable mediante el modelo de Gobernanza local, con enfoque de manejo integral del territorio, que permita conservar el capital natural y mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales.
Secretaría de Turismo	<b>Programa para Apoyo e impulso a Pueblos Mágicos</b>	Contribuir a generar un crecimiento económico sostenido de la actividad turística, así como fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística de los Pueblo Mágicos del Estado, a través de un desarrollo equilibrado entre los visitantes y la vida de los residentes, abonando al modelo de pueblos mágicos de Jalisco.
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	<b>Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros</b>	Contribuir al ordenamiento y la planeación territorial, a través de la implementación de proyectos de modernización en las instituciones registrales y/o catastrales del país, para brindar certeza jurídica patrimonial y utilidad pública a partir de la conservación, integración, actualización y homologación de la información registral y catastral, así como la incorporación de nuevas tecnologías y la alineación de la normatividad registral y catastral que mejoren sus procesos y fortalezcan su eficiencia, eficacia y transparencia, así como la homologación de la organización y funcionamiento de los registros públicos y los catastros en los tres órdenes de gobierno.
Comisión Nacional de Vivienda	<b>Programa Vivienda Social</b>	Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda adecuada a la población de bajos ingresos mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad óptimos, mediante mecanismos de financiamiento asequibles.
Comisión Nacional del Agua	<b>Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento</b>	Contribuir a incrementar y sostener las coberturas de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el apoyo en la implementación de diversas acciones que permitan avanzar en el cumplimiento del derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua a las localidades rurales y urbanas, considerando poblaciones indígenas o afromexicanas y localidades con alto y muy alto grado de marginación e incorporar a las mujeres en las decisiones del agua
Instituto Nacional del Suelo Sustentable	<b>Programa para Regular Asentamientos Humanos</b>	Contribuir al ejercicio efectivo del derecho a la propiedad urbana para todas las personas, en un entorno ordenado y sostenible.

<b>Dependencia</b>	<b>Nombre del programa</b>	<b>Objetivo/Descripción</b>
Secretaría de Cultura	<b>Programa de Apoyos a la Cultura</b>	Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; crear y aprovechar la infraestructura cultural
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	<b>Programa de Mejoramiento Urbano</b>	Contribuir a que las personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en los municipios y las demarcaciones territoriales de la CDMX de las ciudades de 15,000 hab o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reduzcan sus condiciones de rezago urbano y social, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios; así como las localidades de las regiones impactadas por los proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias	<b>Programa de Salud y bienestar comunitario</b>	Establece como eje rector la organización y participación comunitaria así como el desarrollo de capacidades individuales y colectivas para promover la salud comunitaria desde el empoderamiento social, a partir de los componentes para el bienestar mediante la impartición de capacitaciones que permitan desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en las personas, a fin de propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo, y la implementación de proyectos comunitarios sociales y productivos, que a través del trabajo realizado al interior del Grupo de Desarrollo (GD), impacten de manera positiva en el resto de la localidad, a fin de fomentar la salud y el bienestar comunitario.
Airbnb, WWF	<b>Fortalecimiento de turismo en el paisaje biocultural - Proyecto México por Tierra</b>	En la iniciativa de "México por tierra" de Airbnb se apoyará a empresas locales con prácticas sustentables en el paisaje biocultural de Mascota para la consolidación de nuevos atractivos turísticos en la región.
Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)	<b>Cooperación triangular de fomento al turismo que depende de la naturaleza (entre Oaxaca y Jalisco)</b>	Se realizará un intercambio de experiencias entre proyectos ecoturísticos de Jalisco y Oaxaca con Guatemala y Alemania, se busca fortalecer estos proyectos y mejorar sus prácticas.

*Tabla 2. Programas de inversión pública*

### **2.4.11.1. Provisiones**

De acuerdo con la Ley General de Asentamientos Humanos, los centros de población son áreas constituidas por las zonas urbanizadas, las que se reserven a su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros; así como las que por resolución de la autoridad competente se provean para la fundación de los mismos.

Partiendo de la anterior definición se prevén dos nuevos centros de población en la región, ambos pertenecientes al municipio de San Sebastián del Oeste. El primero es San Felipe de Híjar, localidad más poblada del municipio y el segundo, Santiago de Pinos.

La tendencia de crecimiento poblacional, así como la de su mancha urbana, hace necesaria la reglamentación de dichos centros, por lo que serán los municipios quienes promuevan y elaboren dichos instrumentos.

### **2.4.12. De la ejecución, control y evaluación**

La ejecución, control y evaluación del Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) de la Región Sierra Occidental estará a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco, cuya coordinación estará bajo la responsabilidad de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), asimismo del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano de la Región y los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano. Así mismo se deberá considerar la opinión de las siguientes dependencias:

- A. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- B. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
- C. Comisión de Planeación, Ordenamiento Territorial y de la Gestión del Agua del Estado de Jalisco
- D. Los Consejos previstos en el Art. 37 Fracción I, II, III del Código Urbano para el Estado de Jalisco
- E. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

### **2.4.13. Instrumentación**

El presente Plan presenta congruencia con lineamientos, acciones y estrategias, plasmadas en los diferentes niveles de planeación Federal, Estatal y Municipal. Su ejecución tiene como base elementos Técnicos Jurídicos y Administrativos planteados.

- A. Técnica
  - a. Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial de la Región Sierra Occidental
  - b. Inventario Estatal del Patrimonio Cultural.
- B. Administrativa
  - a. Código Urbano para el Estado de Jalisco.
  - b. Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco
- C. Jurídica
  - a. Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios.
  - b. Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
  - c. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.